



## República de Costa Rica

Poder Judicial

Plantilla para el Informe de labores año 2023

### Datos de Contacto

Nombre de la instancia judicial:	<b>Oficina de Control Interno</b>
Ámbito judicial (Jurisdiccional/Administrativo/auxiliar de Justicia):	<b>Administrativo</b>
Nombre la persona encargada:	<b>MSc. Hugo Hernández Alfaro</b>
Correo electrónico:	<b><a href="mailto:controlinterno@poder-judicial.go.cr">controlinterno@poder-judicial.go.cr</a></b>
Teléfono:	<b>2295-4928</b>

### Instrucciones Generales

Esta plantilla se realiza con la finalidad de facilitar la recolección de insumos, la redacción y revisión del documento que fungirá como informe de labores del año 2023 para ser expuesto en el primer trimestre del año 2024. Por esta razón, muy respetuosamente le solicitamos tomar en consideración lo siguiente:

**- El informe que se solicita se refiere a las acciones más relevantes que se han alcanzado en este año 2023.**

- Se debe tener presente que el informe será de acceso público, por lo que su redacción debe efectuarse en tercera persona singular, de manera simple, clara y comprensible para las personas usuarias.

-El informe contará con 2 páginas iniciales correspondientes a un informe ejecutivo donde se detallarán todos aquellos aspectos que consideren necesarios de resaltar por su gran relevancia en este 2023. Y seguidamente, se expondrá el informe de labores con una extensión máxima de 20 páginas.

**-Elementos de forma:** el texto del informe de 20 páginas será en Arial 12, a interlineado sencillo, se debe procurar que las imágenes que se adjunten sean de buena calidad, y verificar que los datos consignados en los gráficos sean correctos.

**-Elementos de fondo:** En caso de incluir cifras, se recomienda comparar los datos en relación con el año anterior (ejemplo: X cantidad de casos ingresados en relación con el 2022, etc.) para las instancias en el ámbito jurisdiccional y auxiliar de justicia, es importante la inclusión de cifras en torno a la cantidad de procesos judicial (casos entrados, etc.), y en el ámbito administrativo, la cantidad de acciones, proyectos, y de ser posible el impacto generado.

-Este documento deberá ser remitido a las direcciones [despacho\\_pre@Poder-Judicial.go.cr](mailto:despacho_pre@Poder-Judicial.go.cr) ; a más tardar el 30 de noviembre de 2023.

## TABLA DE CONTENIDO

Contenido	página
A - Introducción	1
B -Logros concretos alcanzados durante el 2023.	2

## RESUMEN EJECUTIVO

(Desglose de las principales acciones realizadas en el 2023 que considere de especial trascendencia)

Oficio N°431-CI-2023

San José, 30 de noviembre 2023

***MSc. Roger Mata Brenes, Director  
Despacho de la Presidencia***

Estimado señor:

En atención al oficio DP-677-2023 del 10 de octubre de 2023, mediante el cual solicita el informe de labores del presente año, se remite la respectiva plantilla, con información relativa a las principales gestiones realizadas por la Oficina de Control Interno durante el año 2023.

### **A.- INTRODUCCIÓN**

Cabe recordar que la Oficina de Control Interno (OCI) tiene como objetivo asistir al Jerarca y Titulares Subordinados para robustecer el Sistema de Control Interno Institucional (SCI) a través de asesorías, capacitaciones e investigación sobre el tema; además, apoya a la Administración Activa en la formalización y fortalecimiento de la cultura de Control Interno, facilitando el cumplimiento eficaz de la Ley que regula esta materia y sus propósitos.

El presente informe resume las principales labores y actividades realizadas por la OCI, en su contribución de la mejora continua del Sistema de Control Interno y la calidad del servicio. Durante 2023 se atendió el Plan Anual Operativo propuesto por la Oficina, que se alcanzó plenamente con niveles de rendimiento óptimos, mismo comportamiento que se registró en lo que se refiere a la ejecución presupuestaria, donde igualmente se logró el 100%.

Entre las labores atendidas, destaca la formulación del Sistema Especifico de Valoración del Riesgo (SEVRI-PJ) y el Proceso de Autoevaluación Institucional (PAI), con la respectiva verificación del cumplimiento en ambos casos; igualmente, se evaluó el nivel de madurez del Sistema de Control Interno Institucional.

Los ejercicios antes descritos, no solo permitieron dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley que regula esta materia, sino que producto de la verificación realizada, se identificaron aspectos a partir de los cuales se fortalecieron diferentes áreas del

Sistema de Control Interno en cada uno de los ámbitos de la Institución. Lo mismo se logró al evaluar el nivel de Madurez del Sistema, corroborando que se da un buen manejo del tema, permitiendo ubicar la Institución en los niveles de madurez más altos.

La capacitación en temas de Control Interno ha evolucionado, mediante cursos virtuales disponibles en la página web de la Oficina y la plataforma C@pacítate, por lo cual, las personas interesadas pueden fortalecer sus conocimientos en la materia durante las 24 horas del día, desde cualquier lugar y en forma permanente.

Igualmente, el uso de las tecnologías, como la herramienta TEAMS, permitió agilizar las comunicaciones y minimizar los traslados hasta los distintos despachos y Circuitos Judiciales del país, lo que facilitó la oportuna cobertura de la población judicial, en la atención de los tópicos de la especialidad y agilizó la estandarización de aspectos relacionados con el SCI.

Por su parte, mediante el concurso de las personas Gestoras en Control Interno, en todos los programas y circuitos judiciales del país, se logró ampliar la atención de la población judicial, en tanto asesoran directamente a las jefaturas locales, como al personal de apoyo; facilitando la aclaración de dudas y consultas, así como, permitiendo estandarizar los conceptos y la aplicación de acciones dirigidas a la prevención de riesgos relevantes, siempre con el respaldo de la Oficina.

## INFORME DE LABORES 2023

### **B.- LOGROS CONCRETOS DURANTE EL 2023.**

- Se brindó asesoría a oficinas y despachos de diferentes programas y circuitos judiciales del país, para el fortalecimiento de conceptos y teoría del Sistema de Control Interno en general, permitiendo no solo cumplir adecuadamente con la normativa que regula la materia, sino que además facilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales y con ello mejorar el servicio público encomendado.
- Durante el presente periodo se dio constante apoyo a los despachos y oficinas judiciales, respecto de los alcances, metodología y herramienta automatizada utilizada para la identificación y administración del riesgo, mediante la prevención, mitigación, transferencia o aceptación, con su respectivo seguimiento.
- Mediante la herramienta automatizada SEVRI-PJ, se aplicó el ejercicio para la Valoración del Riesgo Institucional, acorde con la normativa vigente, con una participación del 99.9% de las oficinas y despachos judiciales. Esto permitió la identificación, valoración y administración de los riesgos institucionales más




relevantes, propiciando una adecuada gestión de los controles requeridos para prevenirlos y con ello facilitar que se alcancen los objetivos propuestos.



Para agilizar la comprensión del ejercicio SEVRI, con base en la parametrización utilizada en la metodología institucional previamente aprobada, los datos del 2023 incluyen una visualización gráfica de los riesgos, bajo un modelo de mapa de calor donde la relevancia se refleja dentro de intervalos definidos por colores: “verde” los riesgos ya atendidos y por ende su prioridad es baja; en “amarillo” los de prioridad media, porque se están atendiendo pero aún faltan medidas por desarrollar y “rojos” los de prioridad alta debido a que las contramedidas no se han implementado o funcionan mal.

Bajo el modelo antes descrito, los riesgos “rojos” o de prioridad alta, serían los primeros en administrarse, definiendo contramedidas que permitieran llevarlos a un nivel aceptable; los de categoría “amarilla”, comprende los que se estaban atendiendo pero aún faltaban acciones por desarrollar, de ahí que se atendieron una vez corregidos los “rojos” y finalmente los de prioridad bajo “verde”, comprende aquellos donde se habían tomado contramedidas eficientes para administrarlos, al punto que se pudo aceptar la situación del momento sin la necesidad de tomar medidas adicionales.

El detalle de los estudios realizados por programa se incluye en la siguiente tabla, donde se indica el número de oficio emitido por la OCI y la sesión de Consejo Superior en que se aprobó.

**TABLA N° 1  
RESUMEN DE INFORMES SEVRI POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO  
PERIODO 2023**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	<b>INFORME DE RIESGOS</b>	<b>CONOCIDO POR CONSEJO SUPERIOR</b>
926- Dirección y Administración y otros	 Oficio N°312-CI-2023.docx	Sesión 48-2023, artículo LIX
927-Servicio Jurisdiccional	 Oficio N°326-CI-2023.docx	Sesión 59-2023, artículo LXXXVIII
928-Organismo de Investigación Judicial	 Oficio N°322-CI-2023.doc	Sesión 57-2023, artículo LXI.

929-Ministerio Público (*)	 Oficio N°314-CI-2023.docx	Sesión 53-2023, artículo LXVII.
930-Defensa Pública.	 Oficio N° 307-CI-2023.docx	Sesión 45-2023, artículo LXXIV.

**Nota: (\*)** Incluye Atención y Protección a la Personas Víctimas y Testigos del Delito.

- En el área de riesgos, igualmente se analizó ampliamente, los que debe administrar el Programa de Jueces Conciliadores, desde las diferentes unidades que operan en todo el país, para asegurar el cumplimiento de los objetivos del Programa.
- Complementariamente, en el transcurso del 2023 se asesoró a la Administración Activa en lo relativo a la formulación y seguimiento del Proceso de Autoevaluación Institucional (PAI), que, mediante la herramienta automatizada se actualizó bimensualmente con los registros de avance sobre las Propuestas de Mejora que se definieron para cumplir en este periodo. El PAI es requerido en el artículo 17 de la Ley General de Control Interno y su objetivo es conocer la situación general del Sistema y si se requieren propuestas de mejora en las áreas donde se identifica debilidad.
- En la retroalimentación producto de la aplicación del PAI, se validó el ejercicio realizado por los despachos judiciales, verificando que se formularon propuestas de mejora, que efectivamente permitan alcanzar la madurez del Sistema en general. Como parte del ejercicio, los informes rendidos para cada programa presupuestario reiteran la importancia de que estas iniciativas se incorporen en los planes y objetivos por atender.

El ejercicio del PAI procura un examen, en el cual cada despacho juzga su quehacer y la forma cómo lo atiende, al tiempo que identifica aspectos que podría corregir y/o mejorar respecto del servicio. En este sentido, facilita la planificación institucional, al definir apropiadamente los insumos que permiten establecer objetivos de corto y largo plazo debidamente justificados.

Ante la importancia del tema, en el ejercicio realizado para cada ámbito se identificó y recomendó atender plenamente, bajo la supervisión de sus jefaturas, las propuestas de mejora más significativas, según se señaló en cada caso.

El detalle de los estudios realizados para cada uno de los ámbitos de la Institución se muestra a continuación.

**TABLA N° 2**  
**RESUMEN DE INFORMES PAI POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**  
**PERIODO 2023**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INFORME DE RIESGOS	CONOCIDO POR CONSEJO SUPERIOR
926- Dirección y Administración y otros	 Oficio N°323-CI-2023.docx	Sesión 58-2023, artículo LVIII.
927-Servicio Jurisdiccional	 Oficio N°316-CI-2023.doc	Sesión 56-2023, artículo XLVIII
928-Organismo de Investigación Judicial	 Oficio N°315-CI-2023.docx	Sesión 54-2023, artículo LX.
929-Ministerio Público (*)	 Oficio N°321-CI-2023.docx	Sesión 57-2023, artículo LXIII
930-Defensa Pública.	 Oficio N°319-CI-2023.docx	Sesión 58-2023, artículo LVII.

**Nota: (\*)** Incluye Atención y Protección a la Personas Víctimas y Testigos del Delito.

- De conformidad con el artículo 2 de la Ley General de Control Interno, donde se exige a las entidades públicas establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el Sistema de Control Interno; así como, darle permanencia y perfeccionarlo constantemente, se realizó el estudio 308-CI-2023, para avaluar la madurez del Sistema de Control Interno Institucional, con base en el modelo aportado en su momento por la Contraloría General de la República.

Los valores observados, en los cinco aspectos evaluados, resultan favorables y ubican la institución en el nivel **Diestro** en la atención del Sistema de Control Interno, resultado del esmero del Jерarca y Titulares Subordinados para un adecuado Ambiente de Control, que incluye aspectos medulares como la seriedad, empatía y compromiso; igualmente, la efectiva valoración de riesgos, la definición de controles efectivos, el desarrollo de sistemas informáticos acordes con el servicio encomendado y el Seguimiento de las recomendaciones vertidas respecto de los anteriores componentes.

- En este periodo, la Oficina de Control Interno participó activamente en las siguientes comisiones institucionales:
  - Teletrabajo.

- Incapacidades.
- Comité de Planificación Estratégica.
- Ética y Valores.
- Transparencia.
- Bandera Azul.
- Acceso a la Justicia y sus Subcomisiones.
- Implementación de las NICSP.
- Entre otras.

En estas comisiones se participó ofreciendo asesoría sobre los temas de Control Interno que resulten vinculantes y se colaboró en todos los aspectos relacionados con el fortalecimiento del SCI, con la finalidad de facilitar el cumplimiento de los objetivos trazados.

- La Oficina participó activamente en la Red Interinstitucional de Control Interno del Sector Público, donde coinciden más de 70 entidades especializadas en el tema pertenecientes a igual cantidad de instituciones, donde se apoya y colabora con el objetivo de compartir las mejores prácticas y dar seguimiento a las acciones emprendidas para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, mediante el intercambio de conocimientos especializados en el área. Sobre el tema, destaca la colaboración que se brindó al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (IMVU), para poder establecer su propio marco orientador y metodología de riesgos.
- Durante el 2023, se continuó ofreciendo apoyo en la atención de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), vinculados a la paz social y al acceso a la Justicia, procurando la eficiencia de las operaciones, la confiabilidad y oportunidad de la información, la identificación y administración de riesgos, así como la promoción de propuestas de mejora al Sistema, entre otras acciones que fortalecen al Poder Judicial, en su participación del modelo de Estado de derecho, según dicta la Agenda 2030 de la Asamblea General de la ONU.
- Se trabajó en todo momento, para mantener actualizada en tiempo real la información de la página Web de la Oficina de Control Interno; así como la accesibilidad a los enlaces y vínculos que contiene, en procura de facilitar el acceso a la normativa, así como, la información y disposiciones del Jefe en torno al Control Interno, las capacitaciones virtuales y las herramientas automatizadas para la Valoración del Riesgo (SEVRI) y Proceso de Autoevaluación Institucional (PAI).
- Para 2023, la página Web de la Oficina de Control Interno, registra alrededor de 11000 visitas, tanto nacionales como internacionales.
- Mensualmente se divulgaron, a través del Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional, cápsulas informativas relacionadas con aspectos de trascendencia en el tema de Control Interno, procurando actualizar



los conocimientos y recordar las fechas, situaciones por documentar en esta materia, así como el registro de los seguimientos al SEVRI y el PAI, entre otros.

- Se elaboró una actualización del Portafolio de Riesgos Institucionales, que se complementa con la aplicación de la Metodología del SEVRI-PJ, aprobada por el Consejo Superior en la sesión 32-06, artículo XL, del 09 de mayo de 2006 y que proporciona un marco de referencia base para el proceso a desarrollar por parte de los despachos judiciales, dentro de las particularidades que en materia de riesgos pueda enfrentar cada uno de los ámbitos que conforman el Poder Judicial.

En concordancia con la normativa de Control Interno, el Portafolio establece una serie de aspectos básicos a tomar en cuenta por los despachos y oficinas judiciales para el control apropiado de los riesgos relevantes que podrían impedir o dificultar el logro de los objetivos de la organización.

Este portafolio fue aprobado por Corte Plena en sesión 42-2023 celebrada el 11 de setiembre de 2023, artículo XXI.

- Durante 2023, se analizó el Sistema de Control Interno en diferentes despachos, a solicitud del Consejo Superior, Inspección Judicial o diferentes comisiones, según se detalla a continuación:
  - ⇒ Juzgado de Ejecución de la Pena, Sede Pococi.
  - ⇒ Departamento de Seguridad.
  - ⇒ Juzgado de Pensiones Alimentarias de Puntanas.
  - ⇒ Juzgado Contravencional de San Isidro de Heredia.
  - ⇒ Juzgado Civil, Laboral, Familia, Violencia Doméstica, Agrario y Penal Juvenil de Buenos Aires
  - ⇒ Tribunal Penal Sede Turrialba.
  - ⇒ Juzgado de Cobro del I Circuito Judicial de la Zona Atlántica.
  - ⇒ Tribunal Penal del III Circuito Judicial de San José, Sede Suroeste.
  - ⇒ Entre otros.

Cabe señalar que, para cada uno de estos despachos, se estableció el entorno actual del Sistema de Control Interno y se emitieron las recomendaciones pertinentes para cada caso, acorde con la normativa vigente en este tema, mismas que fueron aprobadas por el Consejo Superior.

- Se elaboraron propuestas de controles mínimos para la atención de personas con diferentes formas de Discapacidad, en materia de Pensiones Alimentarias; así como en Violencia Doméstica, a ser atendidos por las áreas de la Institución, con el propósito de ofrecer un servicio de alta calidad para las personas usuarias.

La definición de controles mínimos resulta importante en la estandarización del servicio, permitiendo que la información y requisitos sean idénticos en todos los despachos homólogos, de esta forma la persona usuaria recibe un servicio similar en todas las oficinas, lo que no se daría si cada despacho define independientemente los requisitos y condiciones del servicio.

- Se programaron y desarrollaron a nivel nacional los Talleres de Autoevaluación Institucional 2023, donde cada Consejo de Administración, así como los funcionarios responsables en los diferentes programas de apoyo a la Jurisdicción, realizaron una evaluación integral del Sistema de Control Interno en su zona o área de acción para definir las propuestas de mejora a trabajar en procura de perfeccionar y madurar el Sistema.

Sin otro particular,

**MSc. Hugo Hernández Alfaro**  
**Jefe Oficina de Control Interno**